	PROTOCOLO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES – ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD (GUANTES, TAPABOCAS, COFIAS, ETC)			
	CÓDIGO: PP-A-ST-14	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020	PÁGINA: 2 de 6

1. OBJETIVO

Dar a conocer a toda la comunidad universitaria de la institución sobre el protocolo para la disposición final de residuos especiales – elementos de bioseguridad (guantes, tapabocas, cofias, etc) que se debe adoptar para prevenir la propagación del nuevo coronavirus SARS CoV 1 (COVID 19) a nivel general y disminuir el impacto ambiental que generan estos desechos.

2. ALCANCE

Este protocolo está dirigido a toda la comunidad universitaria de nuestra institución

3. DEFINICIONES

3.1 Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

3.2 Afectado: Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de tal modo que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.


3.3 Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

3.4 Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID–19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

3.5 Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19

3.6 COVID-19: Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por un coronavirus que no se había visto antes en seres humanos llamado SARS-CoV-2. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Los signos y síntomas más frecuentes de la COVID-19 son fiebre, tos y dificultad para respirar. A veces, también se presentan dolores musculares, escalofríos, dolor de cabeza, dolor de garganta y pérdida del sentido del gusto o el olfato. Suelen aparecer de 2 a 14 días después de la exposición al SARS-CoV-2. Es posible que algunas personas no tengan síntomas, pero transmitan el virus.

	PROTOCOLO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES – ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD (GUANTES, TAPABOCAS, COFIAS, ETC)			
	CÓDIGO: PP-A-ST-14	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020	PÁGINA: 3 de 6

La mayoría de las personas con la COVID-19 se recuperan sin tratamiento especial, pero algunas corren un riesgo más alto de una enfermedad grave, como los adultos de edad avanzada y las personas con problemas de salud graves, que incluyen las afecciones del corazón y los pulmones, la diabetes, el cáncer y las deficiencias del sistema inmunitario.

3.7 Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

3.8 Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

3.9 Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.


3.4 SARS: Síndrome Respiratorio Agudo Severo (Severe Acute Respiratory Syndrome)

3.5 SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo Coronavirus “Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el comité internacional de Taxonomía del Virus, encargado de asignar nombre a los nuevos virus. Se piensa que este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita por tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos.

4. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

4.1 Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- **LAVADO DE MANOS**
- **USO PERMANENTE DE TAPABOCAS (Uso adecuado)**
- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL**

	PROTOCOLO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES – ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD (GUANTES, TAPABOCAS, COFIAS, ETC)		
	CÓDIGO: PP-A-ST-14	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020

5. PUNTO DESECHOS ESPECIALES

Los residuos especiales y peligrosos infecciosos deben desactivarse y luego ser tratados en plantas de incineración, o en hornos de las plantas productoras de cemento, que posean los permisos, autorizaciones o licencias ambientales correspondientes y reúnan las características técnicas determinadas por el Ministerio del Medio Ambiente, por lo que se debe contar con un proveedor que brinde el servicio de recolección de estos desechos en la institución.

En el Trabajo:

- Se debe disponer de puntos ecológicos donde se identifique el depósito de desechos especiales (bolsas rojas o negras)




En el Hogar:



- Ubicar bolsas rojas o negras marcadas con el nombre desechos especiales o contaminados.



Es indispensable depositar estos desechos en bolsas independientes a los demás.

	PROTOCOLO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES – ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD (GUANTES, TAPABOCAS, COFIAS, ETC)		
	CÓDIGO: PP-A-ST-14	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020

6. DESINFECCIÓN DE CONTENEDORES


Se debe realizar limpieza y desinfección de los contenedores diariamente.



7. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD

La oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo debe garantizar que el personal que realiza las labores de higiene y desinfección de las oficinas, contenedores, baños, etc., cuenten con los elementos de protección necesario para garantizar su salud y seguridad personal. Se debe cumplir con el procedimiento entrega, uso y reposición de elementos de protección personal **PD-A-ST-17**



	PROTOCOLO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES – ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD (GUANTES, TAPABOCAS, COFIAS, ETC)			
	CÓDIGO: PP-A-ST-14	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020	PÁGINA: 6 de 6

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **Resolución MinSalud 000666 del 24 de abril de 2020** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Resolución 796 del 20 de mayo de 2020** Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en el sector agrícola.
- **Resolución 773 del 13 de mayo 2020** Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad Covid-19 en el sector pecuario, para las explotaciones avícolas, porcinas, ganadera, equina, acuícolas, pesquero y predios productores de pequeñas especies y empresas productoras, importadoras, de almacenamiento, acondicionadoras y comercializadoras de insumos pecuarios.
- **Decreto 878 del 25 de junio de 2020** Por el cual se modifica y proroga la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020.
- **MP-A-ST-01:** Protocolo general de bioseguridad para prevenir y mitigar el contagio por SARS-COV-2 (COVID-19) de la Universidad de la Amazonia

Elaborado / Asesorado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Rubén Darío Lozano Rodríguez. Coordinador SST	Nombre: Edna Margarita Plazas. Vicerrectora Administrativa	Nombre: Fabio Buriticá Bermeo.
Nombre: Liliana Bonilla Ríos. Profesional Universitario.	Nombre: Wilder Meneses Gómez Profesional Universitario OAP	Cargo: Rector
Fecha: 08-05-2020	Fecha: 24-06-2020	Fecha: 01-07-2020